



MINISTERIO PUBLICO

PROCURADURIA DE LA
ADMINISTRACION

Panamá, ..21... deSEPTIEMBRE..... de 19 ..84.

DEMANDA CONTENCIOSO ADMINIS-
TRATIVA DE PLENA JURISDICCION.

DESIGNACION DE PERITOS.

GALINDO, ARIAS y LOPEZ, en repre-
sentación de la sociedad DESARRO-
LLO GOLF CORONADO S.A., para que
se declaren nulas, por ilegales,
las resoluciones- No. AEC- 5649
de 29 de mayo
de 1978 Y No. R-AG- 2474
de 23 de abril
de 1980, dictadas ambas
por la Dirección General de Catas-
tro; y la No. 103 de 6
de Diciembre de 1982
dictada por el Ministerio de Hacienda
y Tesoro, y para que se hagan
otras declaraciones.

HONORABLES MAGISTRADOS DE LA SALA TERCERA DE LO CONTENCIOSO ADMINIS-
TRATIVO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.-

Dentro del término hábil para ello designo como peritos para
que intervengan en la inspección ocular y en el informe pericial
aducidos por la recurrente en el escrito de pruebas, a las siguien-
tes personas :- A los Contadores Públicos Autorizados Licenciados
JOSE BARRIOS y DORA.M.DE.RIVERA, quienes intervendrán como peritos
en la Inspección Ocular; a la Arquitecta NEIRA F. DE PEREZ y el M.O.
JAIME CORDOBA, los cuales participarán en el Informe pericial.

Estos peritos pueden ser localizados en la Dirección General
de Catastro del Ministerio de Hacienda y Tesoro.

HONORABLES MAGISTRADOS,

José A. Troyano.
PROCURADOR DE LA ADMINISTRACION.

bb.